El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,929......MONTEVIDEO, MARTES 23 DE FEBRERO DE 1836........PRECIO 6 VINTENE

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES —Sta. Marta v. y s. Florencio
Sale el Sol....................á las 5 hs. y 33 ms
Se pone........................á las 6 id. y 28 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.

LLENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
NUEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
C. CREC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEIRO

Pasageros solamente.

El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar tan buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.

CORREDOR MARÍTIMO
Calle de Sn Felipe, No. 47.

PARA S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES

CORREDOR MARÍTIMO.
Calle de Sn. Felipe, No. 47.

SE VENDE

O se fleta para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasilero LIBERTADOR, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores maderas del Brasil: ocúrrase a su consignatario D. PABLO DUPLESSIS, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

PARA LA BAHIA.

SALDRA precisamente el 16 del corriente, el Patacho brasilero *Flor do Porto*, admite solo pasageros, para lo que ofrece excelentes comodidades. Ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo, calle del Porton No. 22, ó a bordo de dicho buque.

SE VENDE

La Goleta nacional *Perseverancia*, de de 60 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al almacen naval, calle de San Telmo N. ° 97. que hallaran con quien tratar. febrero, 11 3p.

PARA BURDEOS

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA LA HABANA.

El muy velero bargantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios

CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees

CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Azaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de San Miguel No. 20. f. 10 3p

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 89.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—15

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N. y 40 dhas de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

AVISO.

DOÑA Maria Ventura Olascoaga, viuda del finado D Juan Antonio de Irazusta, ha determinado tomar tres niñas a pupilo de seis a ocho años de edad. Las personas que gusten poner sus hijas bajo su direccion, podrán ocurrir a su casa sita a un lado de la capilla del Cordon. f 19

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad a proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central: para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al mismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

SE VENDE

UN mulatillo de nueve años sano: el que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de San-Tiago No. 13. f22

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales; una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 28 del corriente mes, á las puertas de la escribania del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se ha de verificar una sola almoneda y remate de la casa y chacara perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Bernardo Fortes, que se halla avaluada en toda su tasacion en la cantidad de 6070 pesos 6 reales. Las personas que deseasen imponerse del motivo de la venta ó del valor de las tasaciones pueden apersonarse á la oficina del que suscribe que se le pondrá todo de manifiesto.

Montevideo, Febrero 18 de 1836.—BRID.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Febrero 22 de 1836.*

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 31 grados	pipa	112	
Id. anisado de 20 id	"	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arroba	4	
Id. en botija de medio id	una	2	
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza	galon	1	3
Almendras con cáscara	quintal	10	
Anis en grano	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca	"	3	3
Id. terciada	"	2	2
Id. del Janeiro blanca	"	2	5
Id. terciada	"	2	
Aceitunas	"	3	
Arroz de la Carolina	"	1	3
Id. del Brasil,	"	1	
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao,	quintal	6	
Café de la Habana	"	16	
Id. del Brasil	"	14	
Cigarros de la Habana,	mil	20	
Id. de segunda	"	10	
Canelon	libra		2½
Corbon de piedra	tonela.	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerveza en botellas	docena	2	6
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	55	
Id. del Paratí de 20 grados.	"	53	
Cobre en galápago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	"		
Esteras de Málaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	6
Fariña	"		4
Felpudos	docena	12	
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras		2	4
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova	"	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Jabon de Norte América	quintal	9	
Id. de España	"	10	
Id. de Francia	"	9	
Jarcia de cáñamo	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra		2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete	"	2	2
Id. florete genovés	"	2	1
Id. medio florete	"	1	4
Id. estraza chico	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda	docena	9	4
Sarga de Málaga	vara	1	3
Sal (á bordo)	fanega	2	4
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id. negro del Brasil	arroba	7	
Té perla	libra	1	1
Id. hison	"		7
Trigo	fanega	5	
Vino del Priorato	pipa	50	
Id. venicarló	"	40	
Id. Cetto	"	35	
Id. Sicilia	"	44	
Id. Málaga dulce	"	73	
Id. id. seco	"	50	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerba correntina	arroba	3	4
Id. de Parnaguá	"	3	2
Id. de Canguazú	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente	pesada	4	6
Id. campo de 30 libras	"	4	4
Id. id. de 25 id	"	4	4
Id. de caballo	uno	1	3
Carne tasájo	quintal	3	4
Astas puro novillo	millar	100	
Lana limpia	arroba	1	5
Id. sucia	"	1	
Crin limpio, colas	quintal	21	
Id. mezclado	"	13	5
Maíz	fanega	3	1
Trigo del país	"	4	6
Mulas, medio mansas	una	30	
Belas de sebo	arroba	1	2
Sebo en rama	"	1	2
Grasa	"	1	6

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1. °—Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.
2. °—Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.
3. °—Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.
4. °—Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.
5. ° Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.
6. °— Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.
7. °—La sal pagará dos reales por fanega.
8. °—Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1. °—Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2 °

Un 3 por ciento los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo à la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6. °

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. °—Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.
2. °—Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

INTERIOR.

CAMARA DEL SENADO.

Tercera Sesion Preparatoria.

En la Ciudad de Montevideo, à 17 de Febrero de 1836, se reunieron en sesion preparatoria los SS. Senadores: Perez, Vice-Presidente, Barreyro, Alvarez, Zuñiga, Garcia (D. Salvador) y Aguilar; habiendo dado aviso de no poder asistir, por continuar indispuestos, los SS. Anaya y Pereyra. Leida, aprobada, y firmada el acta de la anterior, el Sr. Vice-Presidente indicò, que estando ya ámbas Càmaras en actitud de poder procederse à la apertura de las sesiones ordinarias del tercer periodo de la segunda Lejislatura Constitucional, se hacia necesario acordar el dia y hora en que debia tener lugar aquel acto solemne, y propuso el de mañana à las doce. Quedò en efecto señalado con la absoluta conformidad de los demas SS., disponiéndose que se avisara al Gobierno y á la Càmara de RR: y despues de anunciar el Sr. Senador, que presidia la reunion, que mañana, antes de la apertura, se procederia á nombrar el Presidente y Vice-Presidente del Senado, se levantó la sesion.

Cuarta Sesion Preparatoria.

En la Ciudad de Montevideo, á 18 de Febrero de 1836: reunidos en sesion preparatoria los Sres. Senadores Perez, Vice Presidente, Alvarez, Garcia [D. Salvador.] Aguilar, Zuñiga, Pereyra y Barreiro; con aviso de no poder asistir el Sr. Anaya; sin licencia ni aviso el Sr. García (D. Solano): leida, aprobada, y firmada el acta de la sesion de ayer, se procediò á elejir el Presidente del Senado con arreglo á lo prevenido en los artículos doce y trece del reglamento interior: dando su voto

El Sr. García (D. Sarvador), por el Sr. Pereyra.
El Sr. Aguilar, por el mismo.
El Sr. Pereyra, por el Sr. Anaya.
El Sr. Zuñiga, por el mismo.
El Sr. Barreyro, por el Sr. Pereyra.
El Sr. Alvarez, por el mismo.
Y el Sr. Perez, por el mismo.

Hecho el escrutinio, y anunciado su resultado, se pasó á nombrar el primer Vice-Presidente, y dieron su sufragio los Sres. Garcia, Aguilar, Pereyra y Barreiro, por el Sr. Zuñiga; los Sres. Alvarez y Zuñiga, por el Sr. Perez; y este, por el Sr. Barreiro.

Verificada en seguida la eleccion de segundo Vice-Presidente, obtuvo el Sr. Perez en su favor los votos de los otros seis señores; y él dió el suyo al señor Barreiro.

Fueron en consecuencia proclamados Presidente del Senado, el señor Pereyra; primer Vice-Presidente, el señor Zuñiga: y segundo el señor Perez: levantàndose inmediatamente la sesion.

ASAMBLEA GENERAL.

Sesion de 18 de Febrero de 1836.

(Presidencia del Sr. D. Gabriel A. Pereira.)

Reunidos los SS. Senadores y Representantes en la Sala de sesiones del H. Senado, à la una del dia, el Sr. Presidente anunciò que siendo hoy el dia designado para la apertura de las del Cuerpo Lejislativo y aproximándose S. E. el Sr. Presidente de la República para verificar aquel acto solemne, iba à nombrar la Comision que debia recibirlo. Lo hizo eligiendo à los SS. Aguilar, Zuñiga, Graceras y Vazquez.

Inmediatamente entró S. E, con los SS. Ministros, y ocupando los asientos que les estaban destinados, el Exmo. Sr. Presidente de la Repùblica, dijo—

"SS. Senadores y Representantes. "La Nacion, y el Gobierno que la "preside, deseaban veros reunidos "en el recinto augusto de las Leyes: "aquella, por lo que espera de vues-"tras luces y saber, y este para hacer "una manifestacion franca y fiel de "su administracion desde que la pu-"sisteis en sus manos. Las Cáma-"ras estàn abiertas."

El Sr. Presidente del Senado, contestò.

"Exmo. Sr.:—Grandes son nues-"tros deberes: las Cámaras contrae-"ràn sus conatos en cumplimiento "de los que les ha confiado la volun-"tad de los Pueblos y se complace-"ràn en reconocer que el Poder Eje-"cutivo satisface los que le impone "su alto destino. V. E. debe contar "con la cooperacion decidida de las "Cámaras, y con sus afanosos empe-"ños por la conservacion de la Paz y "progresos de las instituciones de "que depende la prosperidad de la "República."

Pronunciadas estas alocuciones, el Sr. Ministro de Gobierno leyò el Mensaje.

Concluida la lectura, S. E. el Sr. Presidente y los SS. Ministros, se retiraron acompañados de la Comision nombrada para introducirlos à la Sala de sesiones.

Acto continuo el Sr. Presidente de la A. G. dijo, que con arreglo à la practica se pasaria el Mensaje, en copía, á cada una de las Càmaras, y en seguida se leyeron, aprobaron y firmaron dos actas de las últimas sesiones de la A. G. fecha 12 de Junio, y 11 de Julio del año próximo pasado.

Igualmente se leyò el informe de la Comision Permanente, y es como sigue H. Representacion Nacional. Entre los asuntos que han ocupado à la Comision Permanente durante el receso de la A. G., halla solo dignos de ser transmitidos al conocimiento de V. H. varios actos del P. E. que han ecsitado el clamor de la prensa periòdica, y la queja elevada por un ciudadano contra el Jefe Politico del Departamento de Maldonado. La Comision Permanente se ocupaba de uno y otro, habiendo oido en su seno al Ministro de Gobierno, y la apertura de las sesiones ordinarias ha coincidido con esta ocupacion.

La Comision saluda a la H. Representacion Nacional con todo su respeto. — Montevideo, Febrero 18 de 1836. — Miguel Barreyro. — Ramon Masini. — Alejandro Chucarro. —Francisco G. Cortina.—Simon de la Torre.— Joaquin Suarez. — Luis B. Càvia, Secretario.

Se mandó pasar en copia à las dos Camaras.

Tambien se leyò y mandó archivar una comunicacion del Sr. Presidente de la Comision Permanente en que participa haberse declarado disuelta.

Se levantò la sesion à las dos y media de la tarde.



MONTEVIDEO.

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1836.

Nos parece algo impertinente la pregunta que hace nuestro Cólega el *Nacional* respecto de la cantidad con que se amortizaron 453,000 ps. de la deuda exigible hasta fin de Diciembre del año anterior, habiéndose publicado ya ese dato entre otros documentos que insertamos en el Universal núm. 1885 para refutar las calumnias de un *Negociante* libelista; pero con un poco de paciencia de parte de nuestro Cólega sabrá en breve aquella y otras noticias relativas á la Hacienda; y esa paciencia que le recomendamos será premiada con la satisfaccion de ver que la cantidad amortizada hoy es superior ya á la que aparece en el Mensaje; pues que este documento solo se ha referido á la liquidacion hecha á fin del año ppdo.

CORRESPONDENCIA.

Mil Orientales Amantes de la Ley, y del verdadero mérito.

Continuacion.

Ademas de esto, ¿que biliosa susceptibilidad es la que ha afectado al Nacional contra el Gobierno? él no ha importado una prohibicion á los ciudadanos de la libertad de escribir, prueba de ello la tolerancia estremada con que sufre los descomedidos ataques, y los desmanes con que por su mismo conducto se hostilizan las medidas gubernativas, y las personas; aquella medida no ha sido mas que una admonicion demasiado indulgente á un estrangero, que sean cuales fueren sus titulos á la estimacion particular, nunca debió creerse escudado con la ley para aquellas demasías. Pero no Orientales, no se trataba de revindicar vuestras libertades ni vuestros derechos ellos no han sido vulnerados por aquel acertado paso; no se ha asaltado como á una fortaleza enemiga la Imprenta del Nacional, aun que de ella se disparen los proyectiles de una violenta oposicion; no se ha saqueado su propiedad, ni derribado por tierra las prensas y los tipos, como tal vez se haya hecho en otra época. No ciudadanos: la funesta logia solo tenia en vista el fin de derribar de su silla, á fuerza de disgustos y de ataques, al Sr. Ministro de Gobierno D. Francisco Llambi. La presencia de este incorruptible magistrado desconcierta los planes de la ambicion y de los manejos; para esto se ha usurpado vuestra voz y vuestros poderes, y tomando vuestro nombre se atreven á clamorear de un modo escandaloso, y á verter contra aquel las injurias mas personales é impudentes. Estamos seguros que si se quiere oir individualmente la opinion de todos los ciudadanos, con respecto á la administracion del Sr. Llambi, y á sus calidades civicas; y mucho mas si se tratan de hacer comparaciones, de que se abstiene nuestra pluma, se oiria levantar un clamor unisono y sentido de detestacion y de horror contra sus injustos detractores. Ellos tienen otro plan mas vasto, mas aventurado; pero por ahora con una estudiada apariencia de republicanismo atacan solo al Ministro en todos sus actos, los mas sencillos, y aun los mas justos; y adulan con pérfida doblez al Sr. Presidente....la espada que derribó las cervices de los tiranos, y que tanto contribuyó á romper las cadenas de la Patria asusta todavia despues de envainada. ¡Pero que adulacion tan contradictoria y tan maligna!! Si ellos atacan las disposiciones gubernativas autorizadas por la firma del Géfe de la Nacion, si las tachan de errores clásicos, de aberraciones manifiestas de la ley, de cuyas faltas hacen solo responsable al Ministerio, lisonjeando al mismo tiempo con bajo servilismo al Sr. Presidente, es preciso confesar una de dos; ó que ellos quieren difundir por todas partes el descrédito y menosprecio de la capacidad intelectual de este, que no advierte los crasos errores de que se queja hasta el último ciudadano, ó que sin embargo de que conocen que es despotico, tenaz en sus decretos, y complices en sus estravios, le adulan con lisonjas, por q' lo q' quieren no es estermnar el error, sino la persòna del Ministro de Gobierno.... Quieren la caida de este, y probablemente la de todo el Ministerio, sin aducir mas que acusaciones vagas ó insignificantes; por que les choca la severa virtud presidiendo al lado del Supremo ejecutor de las leyes. Asi en Atenas una ficcion enemiga suscitó una acusacion infundada contra el intachable Arístides; reunidas las tribus para dar su voto por escrito y presente al juicio el mismo Arístides, un desconocido que estaba inmediato á él, le pidió le escribiese en una concha el nombre del acusado, y su voto fué por el ostracismo ó destierro: ¿te ha hecho algun agravio? le preguntó Arístides. No ciertamente, contestó el incognito, pero ya estoy fastidiado de oirle llamar por todas partes el Justo — Aquel ateniense era precisamente un hombre muy estupido, ó de pésima conciencia; y para aquel que la tiene manchada, es un tormentor, es un fastidio insoportable la pureza de los demas.

La pluma de Probus y de Severus, amaestrada en la retórica y en la oratoria se ha empapado en hiel para trazar un cuadro infiel y sombrio de las operaciones del Ministerio; y por mas que ha empleado todas las sutilezas de su ingenio, no ha podido mas que bosquejar acusaciones impicantes y vagas, tiros en falso, de cuyos ar ones algunos rechazan y se vuelven contra los ministerios anteriores. Tal es, por ejemplo, el reproche que se hace al Ministerio por la determinacion tomada con respecto á un contrabando clandestino de africanos esclavizados, que con el capcioso titulo de Colonos habia permitido otra administracion traer; pero cuya introduccion por haber llegado despues del término convenido habia prohibido espresamente el Gobierno actual. ¿Y quien cortó de raiz este comercio abominable y atroz, que se hacia con ultrage de una ley fundamental, pretestando una interpretacion capciosa y repugnante de su sentido literal y espreso? Este beneficio, lo debe la humanidad en nuestra patria al ilustre Presidente de la República y á sus filantropicos Ministros. ¿Y á quien debió la ignominia de haberse tan sofisticamente eludido de la ley y los derechos del hombre? ¿á quien se debe el ultrage inferido á nuestro pabellon en uno de los buques ocupados en tan infame tráfico?....preguntadlo á Probus y á Severus.

Se hace un cargo al Gobierno por haber señalado el precio de 200 pesos por el derecho de patronato sobre esos llamados colonos, embargados por la contravencion del decreto espreso que habia prohibido su desembarco. Tambien se le acusa por haber despojado de sus derechos de propiedad á los introductores de aquel cargamento de carne humana: ¡Oh como ciega la pasion y el espiritu de partido! Y que, ¿se queria acaso que quedase enteramente impune una infraccion tan escandalosa de nuestras leyes y de las órdenes del Gobierno? ¿Se pretende por ventura que esos desgraciados africanos quedasen abandonados á sí mismos, y á su salvage y estupida ignorancia en medio de nuestra sociedad? ¡cuantos males, cuantos horrores no resultarian de ello! Tampoco hubiera sido humano ni prudente el haberlos hecho reembarcar, para que los codiciosos conductores de aquel rebaño racional los llevasen como bestias á otros paises á ser esclavos por toda su vida. El gobierno en este asunto obró con heróica firmeza, y decidió con prudencia y con politica evitando males de mayor trascendencia.

En vano y al aire habla Probus en su epistola dirigida al Sr. Presidente y llena de sarcasmos personales contra su Ministro, cuando dice....."malo, malisimo "es, señor, que los gobernantes borren "hoi con el codo, lo que ayer escribieron "con la mano sus antecesores, á mas de

"que, ninguna disposicion *legal* puede, ni "debe tener efecto retroactivo: las leyes "no se sancionan para lo pasado."—A esto responderemos, y responde todo el pueblo, que cuando los antecesores hubiesen escrito ayer con la mano una disposicion, un decreto que estuviese en abierta oposicion con una ley preexistente, no solo no es malo, sino que es bueno y buenísimo, que el sucesor lo borre con el codo, y aun con los pies. Dice que ninguna disposicion *legal* puede ni debe tener efecto retroactivo, mas esta disposicion legal que se sancionó, no fué mas que un complemento, una ratificacion de la otra ley antecedentemente promulgada, que prohibia el comercio de esclavos y esta ley que habia sido infringida, desfigurada y desatendida, no podia, ni debia quedar impune y b ll a en favor de sus infractores, porque la segunda ley no ha desvirtuado absolutamente el vigor y fuerza de la primera que aun estaba vigente cuando se cometió la infraccion.

Otro cargo que forma al Sr. Llambí el descontentadizo Probus, es relativo á la prohibicion que el año pasado decretó el Gobierno acerca del Circo de Toros; motivada en el tumulto que ocasionó, ó la mezquindad de los empresarios, ó el mal desempeño de los lidiadores. En esta acusacion divaga mucho el Sr. Probus; por ultimo resumen, él hace un crimen al Ministro por que aconsejó la prohibicion, y luego otro por que consintió en su restablecimiento, lo que equivale al proverbio vulgar, *palos si remas, palos si no remas*. En sus largas y elocuentes declamaciones dice el Sr Probus q' aquel espectaculo no honra ciertamente á nuestro pais, pero que sin embargo debia respetarse el establecimiento por haber sido construido con autorizacion del Gobierno; ó en caso contrario, indemnizar á sus propietarios con dinero; mas luego, y despues de varios discursos sobre la materia como se halla ciegamente arrebatado del ansia de acumular acriminaciones, por absurdas y contradictorias que sean, añade: " La injusticia era tan evidente " que nada podia cubrirla, fué pues preciso retrogradar, y aunque el Sr. " Llambí no firmó este retroceso, pare " ce natural que se hiciese con su acu- " erdo"; y despues de otras divagaciones por este estilo, concluye diciendo: " no obstante, el *Ministerio* por econo " mia sin duda, conociendo el mal, lo " autorizó, y aun algunos podrian decir, " que *vendió* su convencimiento y el bien " de la sociedad." ¿ Que es esto Sr. Probus, donde está esa probidad ! Si V. confiesa que el Sr Llambi no firmó ese retroceso, ¿ por que arma tanto estrepito ? ¿ por que le acusa de que *vendió* su convencimiento, cuando solo *le parece natural* que se hiciese con su acuerdo ?

Es sumamente futil, y aun ridiculo el otro crimen de que el mismo Probus acusa al Sr. Ministro; dice que el acusado ha dicho mas de una vez que *él no lee los periodicos*, y para q' se vea que no lo dice á ciegas, interpela por testigo al mismo Sr. Presidente á quien se dirije; sacando de esto por consecuencia, " que ha casi despreciado la opinion publica." Este *casi*, este correctivo puesto tan á tiempo, neutraliza toda la furia que traia aparejada tan tremenda acusacion; que á no ser por él, ya estaba perdído aquel magistrado.

El otro, *Severus* en la espistola ó filipica que en el Nacional del 9 del corriente, dirije al mismo Ministro, despues de mil invectivas personales, y nada atentas, le dice esta favorable lisonja...."*Solo V. E que no vé lo que está á mas altura que su cabeza &c* " La metáfora es algo impropia hablandose de un hombre de estado; *alguno tal vez* por elevar su vista hácia arriba, en vez de dirijir su anteojo adelante y su contemplacion á lo pasado, se habrá quedado, ó mejor diremos, habrá dejado á todos los demas *mirando al cielo*.

Si, ciertamente, fijese la vista en la situacion ruinosa y deplorable en que ha quedado en ciertas epocas, casi exánime y cadaverico el cuerpo politico del Estado; agotadas y aun empeñadas sus rentas futuras por muchos años; el credito nacional agoviado bajo el peso enorme de una deuda espantosa; los agiotistas y especuladores insaciables aplaudiendo con una risa sardónica á los ultimos parasismos de la Patria desfalleciente, y sorbiendo á largos tragos la ultima sangre de su cadaver, sobre el cual se habian arrojado como buitres carniceros, observense algunos contratos ruinosos y destructores [no queremos designar epocas precisas por evitar personalidades á que ocsitan Probus y Severus,] observense, decimos esos contratos ominosos, monumentos de la torpeza mas ciega, ó de la intriga mas refinada de los que miran acia arriba, en lugar de mirar ácia la Patria y sus destinos futuros....pero es propension de todo ciego el levantar los ojos y caminar á tientas! Fijen un instante su contemplacion tantos patriotas valientes y benemeritos que que laron en la indigencia y el olvido, fijenla en algunos entes insignificantes, que cual gusanos se revolvian antes sobre el polvo, y luego como el opulento Creso derramaban el oro á manos llenas; en esas fortunas prodigiosas y rapidas, que contrastando con la miseria publica, han levantado, como por ensalmo, algunos de los que tuvieron la vergonzosa suerte de ser agentes ó instrumentos de esas teorias brillantes, de esos estadistas de refinada *habilidad*, q' tanto recomiendan Probus y Severus. Concitan otros en hora menguada con sus libelos la licencia de la prensa, la lid funesta de los sarcasmos y dicterios, la odiosidad de las familias, el descredito y desprecio del supremo Magistrado, y por último, la guerra civil que es su consecuencia....*et multis utile bellum!* (que dijo un escritor hablando de las guerras civiles de Roma) esa guerra util para muchos, por que suele ser el recurso y la mina inagotable para los malvados: agiten otros la tea de la discordia con la máscara del bien público....nada importa! los Orientales ya se han dado el abrazo fraternal, detestan la guerra fratricida que tantas lágrimas y sangre ha costado; y formando una masa unida y compacta en torno del ara sagrada de las Leyes que han jurado obedecer y defender, y del Gobierno que es el ejecutor y el sosten de aquellas, tienen la mas intima confianza en su energia y en las virtudes civicas de sus Ministros. Si no poseemos el oro que codicia el avariento Breno, para eso tenemos el fierro del magnánimo Camilo!

Continuará.

POLICIA.

RESOS EXISTENTES.

Dia 22.

En la carcel pública.......109
En la de Policia 70

Multas impuestaos—Dia 17.

A D. José Mazera por hallarlo galopando á caballo por las calles....4 pesos.
A un negro esclavo llamado Antonio por lo mismo......................4 id.
AL carretillero Villaverde por lo mismo.........................4 id.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 22

Pasaportes despachados

D. Miguel A. Vilardebó,	Bs Ayres.
Tomas Besk,	id.
N. Mc.Langhlin y un sirviente,	id.
Matilde Diez de Quijano y una sirvienta	id.
Juana Rodriguez con un niño,	id.
Josè Antonio Magallanes,	id.
Antonio Veet,	id.
Jacinta Quintana,	id.
Roberto Adami,	id.
Valentina Pacheco,	id.
Rosa Reynoso,	id.
Julio Larraud,	id.
Lorenzo Nieto, su señora y una criada,	id.
Juan Raymond,	id.
Juan Malato,	Brasil.
Diego M. Propietario	Chile.
Manuel Iglesias,	Janeiro.

Presentados.

D. Placido Laguna, de las Vacas.	
Manuel Borrás con su Sra.	Barcel.
Rosa Marsaba,	id.
José Vidiel,	id.
Ramon Roca,	id.
Angel Singla,	id.
Antonio Font,	id.
Don Juan Surricete,	Bayona
Juan Lomeur	id
Domingo Olagaray	id
Francisco Ondarsuhu	id
Sebastian Ollanburru	id
Arnaud Beheraborde	id
Pedro Fontain	id
Lanardon Lorenzo	id
Simon Eheverrito	id
Juan Echecopar	id
Juan Perroguirigoy	id
Agustin Bellasierra, su Sra y una hija	id
Mr Mirabel	id
Mr Lespinaze	id
Miguel Chegaray	id
Bertran Chegaray	id
Guillermo Lizondo	id

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 22.

SS. Stanley Black y Ca.
1 fardo lienzos
1 cajon medias negras
Sres. Mackracan y Jamieson.
1 cajon sarazas
D. Pablo Nin.
2 cajones pañuelos de seda, género para chalecos, sargas, terciopelos y tafetanes.
1 dicho escopetas
Mr. Dowall Kensley.
1 cajon astracanes
2 dichos brines
1 dicho género para pantalones
6 fardos paños
D. Andres Audifré.
1 cajon cajas de carton, tinteros y cigarreras
1 baul libros
A los SS. Brashaw W. é hijos.
2 fardos cotines
1 cajon creguelas

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 22

Balandra nacional *Remedios*, de 10 toneladas, patron Nicolas Posolo, salió de San Salvador el 12 del corriente y de las Higueritas el 18 del mismo, consignada á D. Pablo Ramon, con
20 carradas leña
150 cañas rajadas
4 docenas bateas
1 rollo tabaco de retorno

Balandra nocional *Justa*, de 23 toneladas, patron Francisco Lozano, salió de Santa Fé el 12 del corriente, consignada a D. Juan G. Garcia, con
90 postes labrados
40 pares tarugos algarrobo
2 carradas leña
2500 sandías

Bergantin goleta *Emilio*, de 23 toneladas su patron Gaspar Repoto, salió de Mercedes el 12 del corriente y de las Higueritas el 17 consignado á la órden
200 astas
745 postes
17 carradas leña
6000 cebollas

Goleta argentina *Matilde*, de porte de 30 toneladas su patron Domingo Martinoz salió de Mercedes el 14 y de las Higueritas el 16 del corriente consignada á D. Antonio Marques Guimaraens.

Han cerrado Registro—Dia 17.

Bergantin portugues "Eugenia para Masambique por su capitan.

Polacra nacional "Amor Paternal,, para Sandú por su patron.

Balandra argentina "Sta. Rita," para la Colonia y Vacas por su patron.

Dia 18

Zumaca nacional "Emilia," patron Bartolomé Carrasco, para Sandú en lastre.

Lanchon nacional "Bola," patron Joaquin Martinez, para las Vacas en lastre.

Dia 22.

Bergantin americano "Bella Juanita," para el Brasil, por D. José Gestal, con——
1500 quintales carne seca
20 pipas sebo derretido

Bergantin holandes "Hesperus," para la Habana, por los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con
4400 quintales carne seca

Bergantin sardo "Caballo Marino," para el Brasil, por los señorres Capurro y Castro, con
2168 quintales carne seca

Goleta portuguesa "Helvira," para el Janeiro, por el señor Costa Guimaraens, con
505 quintales carne seca
60 canastos de peras y manzanas
6 barricas id. id.
1 cajon id.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprová-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1.º -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2.º -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3.º -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4.º -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarsé com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (a bandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. Leitte Acevedo.

UN JOVEN

RECIEN llegado de Francia, poseyendo las lenguas Francesa y Castellana, y la teneduría de Libros, desearia colocarse en una casa de negocio, sea tienda, pulpería ó cualquiera otra de trato. En la sombrerería de D. Pedro Suverville, calle de San Pedro, darán razon. feb 17 3p

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen á precios muy equitativos en la casa de
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salchichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y aseado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSENANZA
En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases

La Geografia
Escritura
Aritmética
Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. Bradish espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde feb 3 3p

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing
Arithmetic
Geography
Book keeping by single and double entry.

He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference.

Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

AVISO
A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96.—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canetillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su chancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurrase a esta imprenta que se dara razon del mprador. feb, 1.º

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados número los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.
Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Garmendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policia de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente. —*Montevideo, 25 de Enero de* 1836.

SE VENDE

POR tener que ausentarse del Pais una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja sé ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p

AVISO A LOS
SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las diligencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119 que seran servidos del mismo modo. ene 26

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f• 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N.º 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N.º 120, donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N.º 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N.º 70.

AVISO.

SE alquila un cuarto en una casa de familia, es propio para hombres solos, cita en la calle de San Luis N.º 106, donde se podra ver.

AVISO

EN la calle de San Joaquin No. 33, conocida por la de los Pescadores, hay tabaco de Virginia de superior calidad, a escojer, por arrobas a 5 pesos la arroba. f 22

AVISO

EN la cocheria de Neil Gillies hay un cochero ingles que sabe domar y enseñar caballos para tirar coches de pescante, ysiendo el mejor que hay en Montevideo, ofrece sus servicios á quien se digne ocuparlo: en la salida de la calle de San Luis, febrero 20—4p.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustaneiar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Lōke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los mártires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofía y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ulumo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padro y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichflield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitcrio, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há. Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, E hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Librería de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el sexto y último cuaderno correspondiente al primer tomo.

SE VENDE

DOS suertes de estancia con buenos pastos y aguadas á 2 y media legua de la villa de San José, en los campos conocidos por del Registro, con 3,200 animales vacunos, 40 caballos, 400 yeguas, 300 ovejas, poblacion, y accion á la marca: todo en 15,600 pesos.—El que se interese por ella ocurra á la dicha villa, en casa de D. Antonio Vila que hallará con quien tratar.

AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquilectura, para aquellos que piensen edificar por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.
Raymundo Poydenot.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N.º 80.

¡OJO!

POR los mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.
Dominguez y Pin.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Alli mismo hay quien los pone llevando las barilles; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 tf